



PODER JUDICIAL
MICHOCACÁN

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

COMITÉ EVALUADOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOCACÁN

Dictamen de Valoración

Nombre	Cargo Específico Región	Análisis y Valoración
Mora Padilla Saúl	Cuarta Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial	La persona solicitante cumple con los requisitos constitucionales y legales (Artículos 76 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como la Bases Segunda y Tercera de la Convocatoria de Elección Extraordinaria de las Personas Juzgadas que Ocuparán los Cargos de Magistradas y Magistrados de las Salas Unitarias en Materia Penal y de las Salas Colegiadas en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; así como, de Personas Juzgadas de Primera Instancia y Juzgados Menores, del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que se llevará a Cabo el 1 de Junio de 2025), por lo que se procede a entrar en el análisis y valoración los documentos exhibidos al momento de su registro, debiéndose precisar que se emplearán, para tal efecto, los Criterios de Evaluación adoptados por el Comité Evaluador del Poder Judicial del Estado de Michoacán, publicados en la página web del propio Poder Judicial (de ahora en adelante, Criterios). En el caso concreto, la persona participante acredita de manera fehaciente todos los requisitos constitucionales y legales y por tanto se le asigna un puntaje de 94 (noventa y un) puntos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. en D. Margarita Lic. en D. Marco Dr. en D. Jorge Lic. en D. María de los Mtro. en D. Emmanuel
Leal Torrez Antonio Flores Negrete Reséndiz García Ángeles Llanderal Zaragoza Roa Ortiz

Supremo Tribunal de Justicia del
Estado de Michoacán
Comité de Evaluación



SOLICITUD DE REGISTRO

☐ JUEZ(A) DE 1ERA. INSTANCIA ☒ MAGISTRADO(A)
☐ JUEZ(A) MENOR

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRATURAS Y
PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES

DATOS GENERALES

NOMBRE MORA PADILLA SAÚL

DOMICILIO

LOCALIDAD

TELÉFONO DE
CONTACTO

CORREO
ELECTRÓNICO

DATOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN

CARGO ESPECÍFICO MAGISTRADO

ÓRGANO ESPECÍFICO TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, 4to Magistrado

JUEZ(A) PENAL AL QUE DESEA
SUSTITUIR

DATOS LABORALES

TRABAJO EN EL SECTOR: ☐ Público ☒ Privado NOMBRE: SMP Y ASOCIADOS CONSULTORES S.C.

CONTACTO: 4434107052

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

☒ Curriculum Vitae

☒ Certificado de estudios o Historial Académico

☒ Carta de Referencia 1

☒ Acta de Nacimiento

☒ Documentos que acrediten práctica profesional

☒ Carta de Referencia 2

☒ Credencial para votar

☒ Constancia de residencia

☒ Carta de Referencia 3

☒ Título Profesional

☒ Escrito bajo protesta

☒ Carta de Referencia 4

☒ Cédula Profesional

☒ Ensayo

☒ Carta de Referencia 5

☒ Declaración 3 de 3

Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán tratados
con absoluta discreción y confidencialidad.

Firma de la persona interesada

Morelia, Mich., a 20 de enero de 2025.

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, y lo señalado en los artículos 90, fracción III, y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORA
PADILLA
SAUL

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

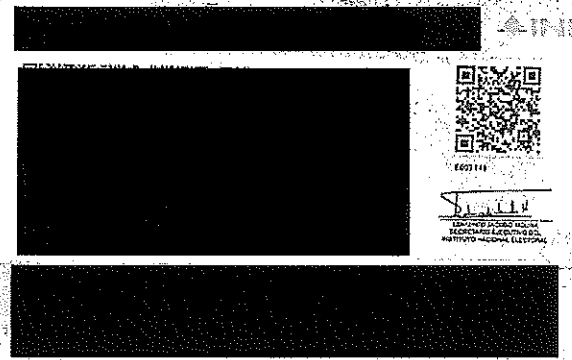
AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO 11/12/1972

SECCIÓN

VIGENCIA

COTEJADO



El suscrito Licenciado HORACIO ENRIQUE VILLICANA MORA, Notario
Número 136. CERTIFICO: Que he recibido COTEJADO la presente copia fo
que viene en una folios que se refieren que tuve a la vista, e
que concuerda fielmente con la original que me fue presentada y esta una de sus co
que hago constar para todos los efectos legales que hayo lugar, en la
de Morelia, Michoacán, a los 21 días del mes de enero
año 20 25. D. Y. F. E.

EL NOTARIO

LIC. HORACIO ENRIQUE VILLICANA MORA
VIMHS



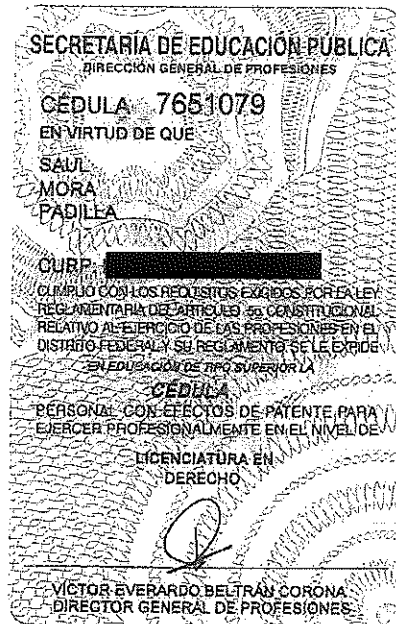
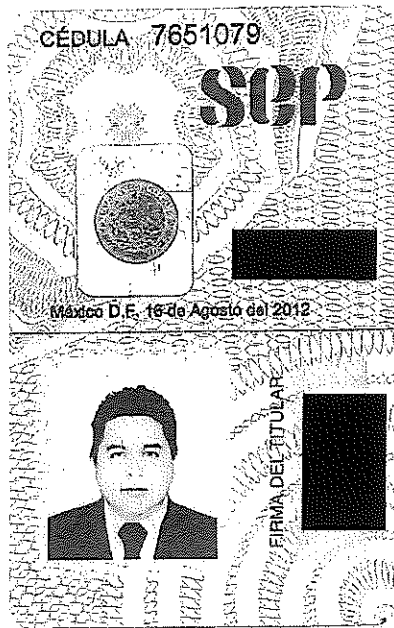
Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y lo señalado en los artículos 90, fracción III, y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

Eliminados Datos Personales

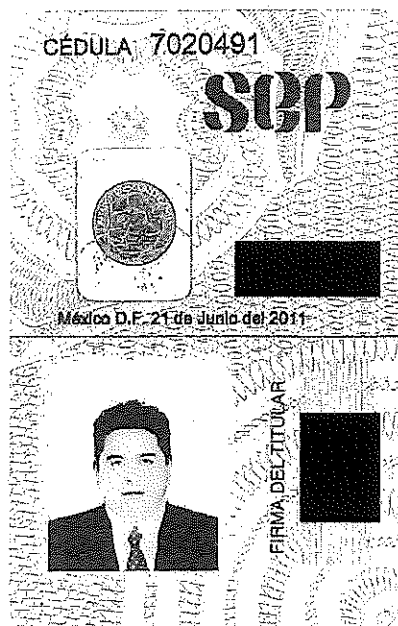
Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

~~COTEJADO~~

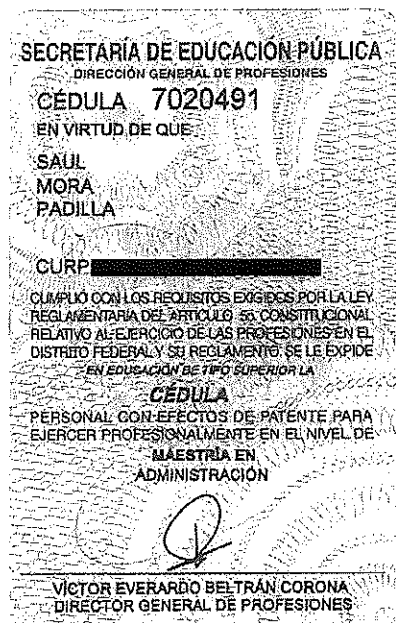


Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III, y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.



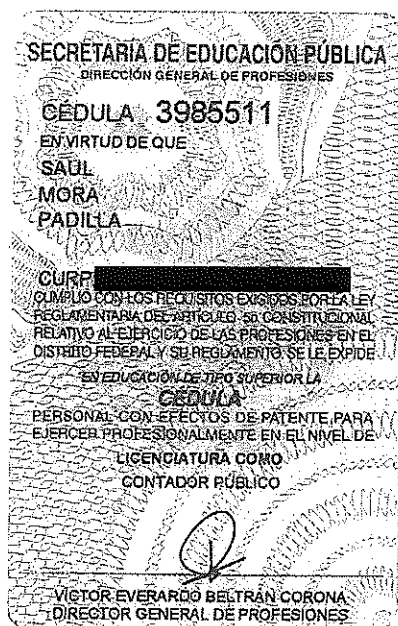
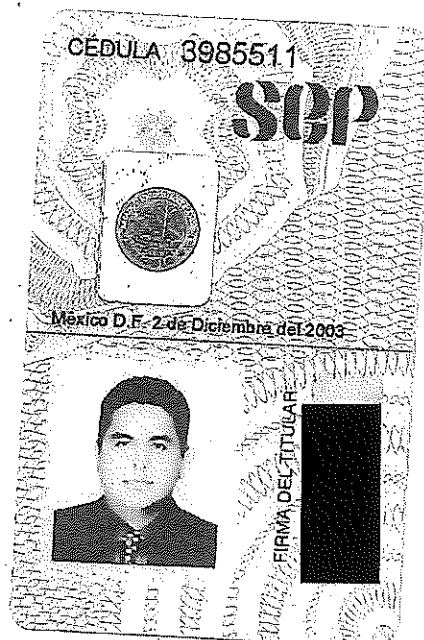
COTELADO



Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

COTEJADO



ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRATURAS Y PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES

RTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE GISTRADA O MAGISTRADO DE SALA PENAL, SALA COLEGIADA CIVIL O IBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

MORELIA, MICHOACÁN a 20 de ENERO del 2025.

DECLARACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD

En fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 500, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Soy ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento, y michoacano(a), en pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles y no tengo más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco, al día de la elección;
- II. Poseo al día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I, del artículo 69 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: Título Profesional de Licenciado(a) en Derecho expedido legalmente por autoridad o institución facultada para ello; un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y/o de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que me postulo en la licenciatura especialidad, maestría o doctorado en su caso, y con una práctica profesional de cuando menos tres años en el ejercicio de la actividad jurídica;
- III. Gozo de buena reputación y no he sido sentenciado por delito doloso;
- IV. He residido en Michoacán durante los dos años anteriores al día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 69 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;

- V. No he ocupado el cargo de titular de las dependencias básicas de la Administración Pública Centralizada o su equivalente, Fiscal General del Estado, o Diputado Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 76, fracción VI, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y,
- VI. La información proporcionada y los documentos presentados son auténticos y cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Finalmente, acepto los términos y condiciones señalados en la Convocatoria general emitida por el Congreso del Estado mediante decreto número 66 de fecha 13 de diciembre de 2024, publicado en la misma fecha en el Periódico Oficial del Estado y en la Convocatoria emitida por el Comité Evaluador del Poder Judicial en fecha 27 de diciembre del mismo año, publicada en el periódico antes indicado el 30 del mes y año precitado, para Integrar los Listados de las Personas Candidatas a ocupar alguna de las magistraturas o demás cargos precisados en dichas convocatorias.

Protesto lo necesario.

Nombre completo:

SAÚL MORA RADILLA

Firma de la persona aspirante.

**DECLARATORIA 3 DE 3
CONTRA LA VIOLENCIA.****MORA****PADILLA****SAÚL**

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, fracción VII, 88 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de buena fe y bajo protesta de decir verdad, manifiesto:

- a) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución o sentencia firme, por violencia familiar, equiparada o doméstica, así como por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado, o encontrarme vigente en algún padrón o registro de personas sancionadas por violencia;
- b) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución o sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual, o encontrarme vigente en algún padrón por registro de personas sancionadas por delitos sexuales; y,
- c) No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución o sentencia firme como deudora alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias.

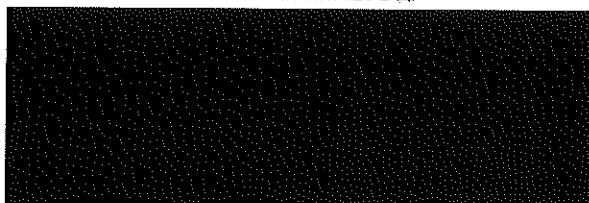
En su caso, respecto al inciso c):

Si bien fui persona condenada, mediante resolución o sentencia firme como deudora alimentaria, lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrita en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.

En ese sentido, si durante el periodo de campaña, encuadro en alguno de los supuestos antes referidos, estoy consciente sobre la posibilidad de la cancelación del registro de mi candidatura.

Para ello, autorizo a las instancias correspondientes a realizar las investigaciones necesarias relacionadas a la presente declaración.

ATENTAMENTE



SAÚL MORA PADILLA



NOMBRE Y FIRMA



DE LA PERSONA CANDIDATA

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E:**

**ENSAYO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS DE MI POSTULACIÓN
AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

El suscrito sostiene ser la persona idónea y con el perfil adecuado para el cargo al que aspira, en virtud de contar con la preparación académica, experiencia profesional y requisitos constitucionales para asumir el citado cargo público, sobre todo, con los principios y valores sólidos que se requieren para desempeñarlo, **contando también con una trayectoria intachable.**

1. Formación académica sólida

He dedicado mi vida al estudio en diversas materias, en particular al Derecho, obteniendo grados académicos de excelencia, incluyendo la licenciatura en derecho, con especialización en el juicio de amparo y posgrado en la Maestría en Administración, actualmente cursando una diversa Maestría en Derecho Constitucional.

Mi formación académica se complementa con diversos cursos, talleres, seminarios y diplomados en materia administrativa, amparo, laboral, civil, familiar, fiscal, penal, destacando los enfoques en derechos humanos, justicia restaurativa y mediación, áreas clave para la impartición de una justicia moderna y humanista.

Esta formación no solo me ha dado una sólida base teórica, sino también una perspectiva integral y contemporánea que me permite adaptarme a los retos actuales del sistema judicial mexicano.

2. Experiencia profesional diversificada

He tenido el privilegio de desempeñarme a lo largo de más de 20 años de ejercicio profesional en diversos roles en el sector público y en el privado, dentro del

ámbito jurídico y contable, lo que me ha permitido abordar la justicia desde múltiples perspectivas. Algunos de mis principales aportes incluyen:

- Como abogado litigante: He representado a clientes en casos complejos de derechos civiles, familiares, laborales, mercantiles, administrativos y constitucionales en el juicio de amparo, siempre con un enfoque en el respeto a los derechos humanos.
- Como servidor público: Durante mi desempeño como asesor jurídico, auditor y funcionario, logré satisfacer las demandas ciudadanas en diversas materias, combatiendo la corrupción en el sector público, pugnando por una impartición de justicia verdadera hacía grupos vulnerables en las diversas dependencias donde laboré, a través de prácticas eficientes y apegadas a Derecho, privilegiando la mediación y conciliación, buscando siempre resolver conflictos de manera justa y equitativa.
- Como asesor legislativo o consultor: He contribuido a la elaboración de propuestas legislativas y reformas legales que fortalecen la impartición de justicia en México, particularmente en áreas como la protección de derechos de grupos vulnerables y sobre todo, la lucha contra la corrupción.

Mi experiencia me ha permitido comprender no solo el funcionamiento del Sector Público, sino también, como abogado postulante, las expectativas de la ciudadanía respecto a la impartición de justicia.

3. Principios y valores

Mi actuar profesional y personal se rige por principios fundamentales como la **imparcialidad**, la **transparencia**, la **objetividad**, la **autonomía**, el **respeto a la dignidad humana** y en particular, un alto sentido del **compromiso con el Estado de Derecho**. Creo firmemente en que la justicia debe ser un pilar que sostenga la confianza ciudadana y garantice la igualdad de oportunidades.

Estos valores me motivan a actuar con responsabilidad y honor, entendiendo que el trabajo del Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial es trascendental para consolidar la confianza ciudadana en el sistema judicial.

4. Liderazgo y habilidades personales

Poseo un liderazgo colaborativo que fomenta el diálogo y la construcción de consensos. Mi carácter empático, capacidad analítica y firmeza en la toma de decisiones son cualidades que me permiten resolver conflictos con celeridad, claridad y ética. Soy también un ferviente defensor de la capacitación continua, impulsando a los equipos que lidero a crecer profesionalmente.

5. Compromiso con la transformación del sistema judicial

Estoy profundamente comprometido con modernizar el sistema judicial mexicano, integrando tecnologías innovadoras, fomentando la transparencia y asegurando que la justicia sea accesible, imparcial, objetiva, transparente y pronta para todos, pero sobre todo con una visión de servicio a la sociedad en estricto apego a Derecho. Como Magistrado, mi prioridad será fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, promoviendo resoluciones basadas en la verdad y la justicia.

Mi candidatura al cargo de Magistrado no es solo un paso en mi carrera profesional, sino un compromiso con el servicio público y la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas en México. Mi visión como Magistrado trasciende la resolución de casos; busco ser un agente de cambio en el sistema judicial.

Conclusión

Mi aspiración al cargo de magistrado no es un objetivo individual, sino una oportunidad de servir a México, en particular al Estado de Michoacán, con integridad, imparcialidad, autonomía, sabiduría y empatía. Estoy preparado para enfrentar los retos del cargo con compromiso, siempre guiado por la búsqueda de la justicia como un bien común que dignifique a nuestra sociedad.

Morelia, Michoacán, a 20 de enero de 2025

LIC. SAUL MORA PADILLA